

CONVOCATORIA BECAS FSEOM-FONT VELLA 2016

**BECA FSEOM – FONT VELLA PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN SOBRE EL PAPEL DEL EJERCICIO FISICO EN
EL CANCER EN LA MUJER**

Número de Premios: 1

Dotación: 20.000 €

Requisitos de los solicitantes:

- Socio de SEOM y al corriente en el pago de la cuota de socio
- Médicos Especialistas en Oncología Médica, con ejercicio profesional en España.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el papel del ejercicio físico en el cáncer en la mujer.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que no debe exceder de 12 páginas, y debe tener los siguientes apartados:

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla SEOM o estructura de modelos normalizados.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM (Informe final siguiendo el modelo de SEOM). A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la FSEOM- FONT VELLA. La no mención explícita puede ser causa de

reclamación por parte de la FSEOM y de FONT VELLA. El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de **1 año**. La Beca FSEOM- FONT VELLA para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios concedidos al mismo proyecto de investigación.

Plazos:

- El 17 de marzo de 2016 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 19 de junio de 2016 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- A partir del 27 de junio de 2016 se comunicará personalmente el resultado provisional de las candidaturas.
- Del 27 de junio al 4 de julio de 2016 - periodo de alegaciones.
- A partir del 18 de julio de 2016 se comunicará personalmente a los candidatos la resolución de las alegaciones realizadas, listado definitivo de admitidos y envío de proyectos a los evaluadores.
- Durante la primera semana de octubre de 2016 se fallarán las becas SEOM 2016
- Durante SEOM2016 se hará público el fallo y se entregarán las Becas.

Presentación:

Enviar solicitud [a través de la web SEOM](#).

Y enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º, 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del Investigador principal.

Jurado:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Dicho informe será remitido al Jurado.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se hará un único pago de 20.000€ en el momento de la concesión.
La beca tiene efectos fiscales en los que la reciben.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.
El responsable de la beca en cualquier caso es FSEOM, no Aguas FontVella y Lanjaron, S.A.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SEOM mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.